



Ejecución de obras por terceros en nuevos Emprendimientos.

- 1) Solicitud de factibilidad (Interesado)
 - a. Deberá ser por escrito
 - b. Deberá adjuntarse Plano de Mensura con propuesta de loteo.
 - c. Certificación que lo habilite a tramitar el pedido (poder o título de propiedad o copropietario. Contacto telefónico y/o correo electrónico.

- 2) Confección de Proyecto de **Red de Distribución para Agua Potable (Administración)/Sistema para Tratamiento de Residuos Cloacales.**
 - a. Plano del Proyecto de **RDAP/STRC** para ser ejecutado por el interesado, destacando acometidas y empalmes.
 - b. Manual de típicos que indiquen calidad y cualidad de los accesorios a utilizar y especificaciones técnicas.(la administración entregará típicos modelo)
 - c. Listado de materiales aproximados..

- 3) Recepción de Plano y Manual **(I)** (interesado)
 - a. Conformidad de recepción de especificaciones.
 - b. Deberá presentar plan de trabajo a ejecutar que indiquen las etapas.
 - c. Acordar en caso de considerarlo necesario, reunión explicativa del proyecto de **RDAP/STRC.**

- 4) Ejecución del Proyecto **(A. e I.)** (interesado)
 - a. Se deberá acordar el inicio de las obras.
 - b. Verificación de materiales.
 - c. En función del Plan de Trabajo se harán verificaciones “in situ”, certificando las etapas de los trabajos ejecutados.

- 5) Recepción **(A. e I.)** (interesado)
 - a. Realizará la prueba hidráulica del sistema.
 - b. La Administración indicará la conexión y/o las obras accesorias de la **RDAP/STRC** nueva y/o las maniobras de operación al sistema. Proveerá un listado de empresas homologadas para la ejecución de las tareas y marca de materiales.

- 6) En el caso de sistema integrado la conexión a la red existente lo efectuará la Administración (COSEGO Ltda.)

- 7) Cesión de obras a favor de la Cooperativa (y servidumbre en caso de ser necesario).

- 8) El interesado deberá proveer un conjunto de repuestos o accesorios de material de red que se indicará por administración.

- 9) La obra terminada tendrá un periodo de garantía de 6 meses a partir de su habilitación y se entregará un certificado de recepción provisoria.

La cooperativa percibirá una tasa en concepto de Aporte Social Cooperativo de acuerdo a la necesidad de servicio del nuevo proyecto, más el importe del 6,5% como honorarios de inspección de obras.